

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PRECAMPAÑAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2024.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:15 horas del día 17 de octubre de 2024, en la Sala de Juntas previas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial de Precampañas, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Especial, manifestó lo siguiente: En atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma, y con fundamento en el artículo 12, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las once horas con quince minutos, del día jueves diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, damos inicio a la presente sesión, por lo cual solicito al Secretario Técnico de la Comisión Especial Precampañas, Licenciado Danny Israel Och Góngora, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el Licenciado Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión Especial, manifiesta: que con fundamento en el artículo 14 fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al *primer punto* del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

**Maestro Alberto Rivas Mendoza**, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

**Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;

**Maestro Carlos Alberto Dzib Pech**, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;

**Licenciado Danny Israel Och Góngora**, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión.

Continuando con el uso de la voz, el **Licenciado Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión Especial** hizo constar la presencia de la Consejera Electoral, **Mtra. Ariana del Socorro Couh Osorio**, y de la Consejera Electoral, **Abog. Emma Janice Pérez Valle**, en calidad de invitadas, así como de la

representante del Partido Político Morena ante el Consejo General del Instituto, Bárbara Valentina Díaz Toledo y el Personal de Consejerías .

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión**, con fundamento en el artículo 14, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se certificó el quórum legal y en cumplimiento del **segundo punto** del orden del día, se declaró que existe el mismo, para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Especial de Precampañas**, manifestó lo siguiente: Que cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se declara que existe el quórum legal y en consecuencia, se encuentra debidamente instalada la sesión, por tanto solicito al Secretario Técnico de la comisión se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, y en cumplimiento del **punto cuatro**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRARSE LA SESIÓN.
- 3.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- PRESENTACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PRECAMPANAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN CG/124/2024.
6. APROBACION, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESION DE LA COMISION ESPECIAL DE PRECAMPANAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATAN, CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2024.

- 7.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DEL TOPE DE GASTOS DE PRECAMPANA PARA EL PROCESO ELECTORAL

EXTRAORDINARIO 2024 PARA ELEGIR REGIDURÍAS PARA LOS MUNICIPIOS DE CHICHIMILÁ E IZAMAL

8.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, en el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Especial de Precampañas, Maestro Alberto Rivas Mendoza**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, que siguiera con el **quinto punto** del orden del día.

Por lo que en uso de la voz, el **Licenciado Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, comentó que el quinto punto del orden del día, se refiere a la Presentación de la integración de la Comisión Especial de Precampañas, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán CG/124/2024.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Especial de Precampañas, Maestro Alberto Rivas Mendoza** hizo notar que días atrás, el Consejo General del Instituto aprobó la nueva integración de las Comisiones, con la Consejera Electoral Mtra. Alicia Lugo y el de la voz, así como la incorporación el Consejero Electoral el Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech, a quien brindó la bienvenida a la presente Comisión, destacando sus amplios conocimientos en la materia, así como su disposición, proactividad y receptividad en el desempeño de sus funciones y deseándole el mayor de los éxitos en su nueva encomienda.

Señalado lo anterior, y toda vez que ninguno de los integrantes de la Comisión solicitó el uso de la Palabra, el **Presidente de la Comisión Especial de Precampañas, Maestro Alberto Rivas Mendoza**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas** para que proceda con el siguiente punto del orden del día.

En concordancia, el **Licenciado Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, informó que el **sexto punto** del orden del día correspondía a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Especial de Precampañas, de fecha 18 de enero de 2024, solicitando la dispensa de su lectura al haber sido previamente entregada a los integrantes de la Comisión Especial vía correo electrónico.

A continuación, en el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Especial de Precampañas, Maestro Alberto Rivas Mendoza** preguntó a los integrantes si alguien quisiera hacer el uso de la voz para realizar alguna observación o en su caso, tenían a bien autorizar la dispensa solicitada.

Al no haber observación alguna respecto a la dispensa de la lectura, el Presidente de la Comisión solicitó al **Secretario Técnico** de la misma someter a votación la aprobación del proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Especial de Precampañas de fecha 18 de enero de 2024.

En el uso de la voz, el **Licenciado Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión Especial Precampañas**, con fundamento en el artículo 7 inciso G, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de los y la Consejera integrante de la comisión con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Especial de Precampañas de fecha 18 de enero de 2024, solicitándole a la Consejera y los Consejeros que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano o manifestarlo mediante voz.

Previamente, el Consejero Electoral Carlos Dzib Pech hizo uso de la voz, a fin de informar que no tomará parte de dicha votación, toda vez que no era integrante de la Comisión Especial de Precampañas en la fecha correspondiente al Acta de la Sesión que se somete a votación, manifestación que se tiene por presentada y es atendida en sus términos. Por tanto, en uso de la voz, el **Licenciado Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, Consejero presidente dió cuenta de la votación, con fundamento en el Artículo 14 fracción X del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, manifestando que el proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Especial de Precampañas de fecha 18 de enero de 2024, había sido aprobada por mayoría de votos de la Consejera y el Consejero Electoral con derecho a voz y voto.

Acto seguido, en el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Especial de Precampañas, Maestro Alberto Rivas Mendoza**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, que siguiera con el séptimo punto del orden del día.

Por lo que en uso de la voz, el **Licenciado Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, continuando con el séptimo punto del orden del día, siendo este la aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen del Tope de Gastos de Precampaña para el Proceso Electoral Extraordinario 2024 para elegir Regidurías para los municipios de Chichimilá e Izamal, Yucatán.

Acto seguido, en el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Especial de Precampañas, Maestro Alberto Rivas Mendoza**, hizo mención de que se recibieron observaciones al proyecto del Consejero Electoral Mtro. Carlos Dzib Pech, y que fueron aplicadas, así como de que los términos del proyecto y el fundamento jurídico para realizar los cálculos respectivos que sustentan el proyecto de Dictamen tope de gastos de precampaña para el Proceso Electoral Extraordinario 2024, habían sido previamente explicados por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos en la Junta Previa de trabajo, por lo que procedió a consultar a los integrantes de la Comisión Especial de Precampañas si alguien desea hacer uso de la voz o tiene alguna observación sobre el documento en análisis. Al no haber solicitud alguna, el Presidente de la Comisión Especial de Precampañas solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, someter a votación la aprobación del punto del orden del día.

En el uso de la voz, el **Licenciado Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión Especial Precampañas**, con fundamento en el artículo 7 inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de los y la Consejera integrante de la Comisión con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del Dictamen del Tope de Gastos de Precampaña para el Proceso Electoral Extraordinario 2024 para elegir Regidurías para los Municipios de Chichimilá e Izamal, solicitándole a la Consejera y los Consejeros que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano o manifestarlo mediante voz.

Siguiendo en el uso de la voz, el **Licenciado Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas** dio cuenta al Consejero presidente de la Comisión, de la votación con fundamento en el Artículo 14 fracción X del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señalando que el proyecto de Dictamen del Tope de Gastos de Precampaña para el Proceso

Electoral Extraordinario 2024 para elegir Regidurías para los Municipios de Chichimilá e Izamal ha sido aprobado por unanimidad de votos de la Consejera y de los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto.

En el uso de la voz el **Presidente de la Comisión Especial de Precampañas, Maestro Alberto Rivas Mendoza** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, que continúe con el siguiente punto de la orden del día,

En uso de la voz, el **Licenciado Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, continuó con el **Octavo punto** del orden del día siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día; en consecuencia, el **Presidente de la Comisión Especial de Precampañas, Maestro Alberto Rivas Mendoza**, en cumplimiento del **punto Noveno** del orden del día y con fundamento en el artículo 12, fracción VI, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y agradeciendo la valiosa presencia de los miembros e invitados de la Comisión, dio por clausurada la sesión de la **Comisión Especial de Precampañas** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro.



**Maestro Alberto Rivas Mendoza,**  
Presidente de la Comisión



**Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina,**  
Consejera Electoral integrante de la  
Comisión



**Maestro Carlos Alberto Dzib Pech**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión



**Licenciado Danny Israel Och Góngora,**  
Secretario Técnico de la Comisión